

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 179 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 366/06 PRORROGANDO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS AL PEDIDO DE INFORMES REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 174/06.

Entró en la Sesión 09/11/06

Girado a la Comisión CB
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
N° 1179
27-10-06
HORA: 17:00
FIRMA: *[Firma]*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
02 NOV. 2006
MESA DE ENTRADA
179 / 10³⁰
FIRMA: *[Firma]*

NOTA N° 366
GOB



USHUAIA,

27 OCT. 2006

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de informarle que el Ministerio de Educación ha dictado la Resolución M.E. N° 1772/06, prorrogando por el término de diez (10) días el plazo para dar contestación a lo solicitado por la Cámara Legislativa mediante Resolución N° 174/06, de conformidad con los términos del artículo 1° de la Ley Provincial N° 142, modificatoria de la Ley Territorial N° 369.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Copia Resolución M.E. N° 1772/06
y Soporte Informático.

[Firma]
HUGO OMAR CÓCCARO
GOBERNADOR

AL SR. PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN N° 1 DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. Carlos SALADINO
S / D.-

*Base a su negociación
e le pido ser*

[Firma]

[Firma]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

USHUAIA, 27 OCT 2006

SEÑOR GOBERNADOR
S _____ / _____ D.-

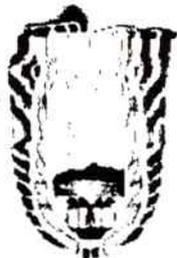
Remito a Ud., Resolución M.E. N° 1772/06, emitida por el Ministerio de Educación, mediante la cual se prorroga por el término de diez (10) días el plazo para dar respuesta a lo solicitado por la Resolución N° 174/06 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 14 de Septiembre de 2006, ello en virtud de lo establecido en la Ley Territorial N° 369 modificada en su artículo 1° por Ley Provincial N° 142.-

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.-

INFORME S.L. y T. N° 2646 /06.

8


Juan José LARROUYET
Subsecretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 -- MINISTERIO DE EDUCACIÓN



USHUAIA, 26 OCT 2006

VISTO la Resolución de la Legislatura Provincial N° 174/06; y

CONSIDERANDO:

Que por misma la Legislatura Provincial solicita al Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda, informe sobre la implementación en el Ciclo Polimodal de la Asignatura de Laboratorio "Ciencias Naturales", en el Colegio Provincial "Doctor Ernesto Guevara" de la ciudad de Río Grande.

Que esta Cartera Ministerial se abocó a reunir antecedentes a través de las áreas pertinentes, a fin de elaborar un análisis situacional de la referencia y por consiguiente producir un minucioso informe.

Que se hace necesario solicitar se amplie el plazo establecido por el término de diez (10) días hábiles, conforme lo establece la Ley Provincial 142 -- artículo 1° --, modificatoria de la Ley Territorial 369, para su contestación.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a las atribuciones que le prescribe el Decreto Provincial N° 3.813/05 y el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese por el término de diez (10) días hábiles la contestación de la Resolución de la Legislatura Provincial N° 174/06, de acuerdo a lo establecido en los considerandos precedentes y en los términos del artículo 1° de la Ley Provincial N° 142, modificatoria de la Ley Territorial 369.

ARTÍCULO 2°.- Poner en conocimiento a la Legislatura Provincial. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

RESOLUCIÓN M. E. N° **1772** /06.-

G.T.F.
H. SMS
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stamp
 STANG MIRIAM CELESTE
 Jefa Departamento de
 Despacho ME

[Firma]
 FIEL MARÍA L. CABRERA DE URDABITA
 Ministro de Educación